



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

8032^a sesión

Lunes 28 de agosto de 2017, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Aboulatta. Egipto

Miembros:

Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
China	Sr. Shen Bo
Estados Unidos de América	Sra. Sison
Etiopía	Sr. Alemu
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sra. Gueguen
Italia	Sr. Cardì
Japón.	Sr. Bessho
Kazajstán	Sr. Tumysh
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
Senegal	Sr. Seck
Suecia	Sr. Skau
Ucrania	Sr. Vitrenko
Uruguay	Sr. Rosselli

Orden del día

La situación en Libia

Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2017/726)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-26958 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Libia

Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2017/726)

El Presidente (*habla en árabe*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Libia a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Ghassan Salamé, a participar en esta sesión. El Sr. Salamé participa en la sesión por videoconferencia desde Trípoli.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2017/726, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará exposiciones informativas a cargo del Sr. Salamé y del representante del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011), relativa a Libia, Embajador Carl Skau.

Deseo dar una cálida bienvenida al Sr. Salamé, que participa en las deliberaciones del Consejo por primera vez desde que asumió su nuevo cargo y a quien concedo ahora la palabra.

Sr. Salamé (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera felicitar a Egipto por presidir el Consejo de Seguridad este mes.

Me complace mucho dirigirme al Consejo desde el recinto de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) en Trípoli. Mi presencia aquí tiene la intención de señalar la decisión de la Misión y la mía personal de trabajar de la manera más estrecha posible con los libios en Libia. Hace un mes, asumí el cargo de Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNSMIL. Tuve la gran suerte de haber conocido ya al Primer Ministro Serraj y al Mariscal Haftar, en París el 25 de julio, y de haber sostenido intercambios con ellos antes de asumir mi cargo, así como de recibir por mi

nombramiento centenares de llamadas, cartas y correos electrónicos de representantes de todos los sectores de la sociedad libia.

El 5 de agosto, realicé mi primera visita oficial a Trípoli y me reuní con el Primer Ministro y el Presidente del Consejo Superior de Estado, Sr. Abdelrahman Al-Sweihli. Al día siguiente, me reuní también con el Presidente de la Cámara de Representantes, Sr. Saleh Issa, y con funcionarios libios. El viaje puso en marcha mis consultas con libios de todo el espectro político y del país. Desde entonces, he estado presente en Libia lo más frecuente posible y he estado en ciudades en la mayoría de sus regiones: Trípoli, Al-Qubba, Bengasi, Misrata, Zintan y Al-Bayda. Lamento decir que debido a restricciones externas todavía no he visitado la región meridional; de hecho, se canceló, unas horas antes de partir, un viaje previsto a realizarse el pasado jueves, pero seguimos trabajando arduamente para asegurarnos de conseguirlo lo antes posible. En cada lugar, me reuní con personalidades políticas, oficiales del ejército y de la seguridad y mujeres, intelectuales, activistas y jóvenes. Creo firmemente en que nuestro apego al Acuerdo Político Libio como referencia no debería impedirnos llegar a todos los libios, no importa su condición ni sus cargos pasados o actuales. Por el contrario, debemos hacerlo para que haya reconciliación para todos.

En mis consultas externas, he procurado priorizar a los vecinos de Libia, entre ellos, Túnez, donde agradecí también a las autoridades su apoyo y hospitalidad a la UNSMIL durante los tres años transcurridos. En Egipto, me reuní con funcionarios encargados del expediente libio, representantes de la Liga de los Estados Árabes, y algunos de los principales miembros de la comunidad libia establecida allí. Cuando estuve en Argelia, el Primer Ministro Ouyahia y el Ministro de Relaciones Exteriores Messahel reiteraron su apoyo a nuestros esfuerzos. Visité también a Italia, donde el Primer Ministro Gentiloni Silveri y sus ministros expresaron su compromiso con el éxito de nuestra labor. Todos esos países se beneficiarán de una Libia estable, pacífica y reconciliada, al igual que muchos más. Espero con interés viajar la próxima semana a la República del Congo donde el Comité de Alto Nivel de la Unión Africana sobre Libia convoca a los principales agentes libios a un encuentro en Brazzaville. Tengo la intención de ampliar el alcance de mis visitas en las próximas semanas y meses a otros países vecinos, de la región, así como a países fuera de ella.

De mis reuniones con los libios comienza a surgir una imagen clara. La población se siente frustrada por el deterioro cada vez mayor de sus condiciones de

vida. En Trípoli, pasé varias veces por las mismas oficinas bancarias entre las 10.00 horas y las 22.00 horas, y vi allí a tantas personas que pensé que aquello era una manifestación, pero esas personas simplemente estaban tratando de acceder a una fracción de su salario mensual, ahora equivalente a 25 dólares.

No es lógico que, en este país rico, los departamentos universitarios estén cerrando uno tras otro ante la increíble brecha que existe en la tasa de cambio, que ha llevado a los profesores extranjeros a renunciar en masa. La población está cansada de los interminables cortes de electricidad y agua, a raíz de los cuales, a su vez, se interrumpen los sistemas de telefonía e Internet. Los libios no pueden entender cómo pueden ser pobres en un país rico en recursos naturales, un país productor de petróleo, en el que deben hacer cola, a veces un día entero, para conseguir 20 litros de combustible.

Ahora es muy viva la impresión de que se ha arraigado profundamente una economía política de deprecación, como si el país estuviera alimentando su propia crisis con sus propios recursos en beneficio de unos pocos y en perjuicio de la mayoría. Es evidente que hay un grave problema de gobernanza que es preciso abordar con suma urgencia.

Por supuesto, el bienestar de la población es un elemento fundamental para la estabilidad futura de Libia. Tengo la intención de trabajar en estrecha colaboración con nuestros asociados para garantizar que coordinemos plenamente nuestra labor a fin de hacer realidad una visión macroeconómica para el país y a la vez ayudemos a las autoridades a prestar servicios básicos. A menos que se haga frente cuanto antes a los desafíos económicos, la crisis humanitaria en Libia se profundizará. No se deben interponer obstáculos para el acceso de los civiles necesitados a la asistencia humanitaria y el personal que presta socorro debe recibir protección.

En particular, nos preocupa la situación en Derna, donde hemos exhortado en forma reiterada a que se dé libertad de circulación a los civiles y hemos trabajado de manera activa para asegurar la entrada de artículos de primera necesidad a la ciudad. El otro problema que preocupa a los libios es, por supuesto, la falta de seguridad. Hay un profundo temor a la delincuencia, los secuestros y las amenazas que representa la proliferación generalizada de armas. La primera noche que pasé en Trípoli me dormí oyendo la entrecortada cadencia de disparos. Los civiles mueren o resultan heridos en todo el territorio de Libia como resultado de enfrentamientos armados esporádicos y del estallido de restos explosivos

de guerra. Por otra parte, miles de personas permanecen detenidas por largos períodos de tiempo, muchas sin perspectivas de un juicio imparcial.

El terrible atentado que tuvo lugar el jueves 24 de agosto en el puesto de control de Al-Fuqaha, brutal ataque en el que perdieron la vida nueve soldados y dos civiles, se atribuyó al Estado Islámico en el Iraq y Al-Sham (EIIL). Los libios con los que he hablado desean que se ponga fin a la incertidumbre y la inestabilidad, y respetan a quienes se esfuerzan para conseguir que la situación quede bajo control. En Trípoli y en algunas otras partes del país, la situación de seguridad realmente ha mejorado. La producción de petróleo ha aumentado considerablemente, lo que permitió al Consejo Presidencial y al Banco Central de Libia trabajar de consuno para ejecutar el presupuesto según lo previsto. Esos son pasos positivos, pero la clave para la estabilidad duradera es encontrar una solución a la situación política en general. En este sentido, en el panorama político las cuestiones preponderantes son las siguientes.

En primer lugar, en lo que respecta al venidero segundo aniversario del Acuerdo Político Libio, el 17 de diciembre, hay incertidumbre sobre lo que realmente significa el fin del período de transición contemplado en el Acuerdo. Una de las tareas más inmediatas es ayudar a forjar un consenso entre los libios sobre el significado jurídico y político de esa fecha. Un vacío institucional en este momento crucial no beneficiará los intereses de Libia. La mayoría de mis interlocutores me han comunicado sus opiniones sobre la enmienda del Acuerdo Político Libio. Está surgiendo un consenso sobre esta cuestión, y espero poder anunciar alguna medida en los próximos días.

En segundo lugar, en cuanto a la posibilidad de aprobar una constitución, la votación que llevó a cabo la Asamblea Constituyente el 29 de julio para ultimar el proyecto de texto fue un hito importante. Sin embargo, por el momento, los tribunales están examinando la legalidad de la votación.

En tercer lugar, hay llamamientos cada vez más numerosos y generalizados a favor de la celebración de nuevas elecciones. Antes de que estas tengan lugar, convendría velar por que estén dadas las condiciones políticas y técnicas para que las elecciones se celebren en forma satisfactoria y, en particular, por que todas las partes asuman el compromiso de que aceptarán los resultados de las elecciones. Las elecciones no están relacionadas con la acumulación, sino con una rotación pacífica y organizada.

Por último, es preciso adoptar un conjunto de medidas políticas para combinar estos tres elementos de manera coherente. En ese sentido, la palabra clave es secuenciación. Los libios solo podrán avanzar en estos tres procesos si determinan el orden y la urgencia con que deben hacerlo, y si los ayudamos a combinar los tres procesos en un conjunto único de medidas que la mayoría de los interesados, o todos, consideren aceptable.

En todo caso, toda iniciativa encaminada a encontrar una solución debe estar dirigida por los libios, que deben asumirla como propia. Las Naciones Unidas están allí para apoyarlos en sus esfuerzos y, por supuesto, no para reemplazarlos. En particular, trabajaremos con ellos para impulsar la rápida reunificación de sus instituciones políticas y financieras.

Los problemas de Libia no son solo problemas del pueblo libio. La presencia del EIIL, los grupos terroristas vinculados a Al-Qaida, los combatientes extranjeros y los mercenarios, el tráfico de armas y la economía del mercado negro transfronterizo son desafíos que trascienden las fronteras de Libia, pues repercuten en sus vecinos y en la comunidad internacional en general. Hace tres días, los letales enfrentamientos que tuvieron lugar cerca de la frontera con el Chad nos recordaron en qué medida las condiciones que imperan en Libia afectan a la región.

La migración irregular y los ingresos que genera para las redes de traficantes también han resultado ser una amenaza directa a la estabilidad en algunos lugares de Libia. Al mismo tiempo, cientos de miles de migrantes y refugiados que están atrapados en Libia a menudo sufren abusos y permanecen detenidos en condiciones inhumanas. Tenemos que actuar, y tenemos que hacerlo unidos y ahora.

No estamos partiendo de cero. Gracias a la labor de mis predecesores y a los esfuerzos concertados de los Estados Miembros, tenemos el marco político del Acuerdo Político Libio. Existe un reconocimiento generalizado en Libia de que la situación actual no puede prolongarse indefinidamente. Los compromisos con un alto el fuego y una solución política, en lugar de una solución militar, asumidos en el comunicado de París deben verse respaldados por medidas concretas, a fin de evitar una nueva escalada militar.

Para cumplir nuestro mandato, seguiremos preparándonos para ampliar la presencia del sistema de las Naciones Unidas en Trípoli y, a partir de allí, en todo el país, según lo permitan las condiciones de seguridad. Un convoy con personal de la UNSMIL fue objeto de un ataque con armas de fuego y granadas propulsadas por

cohetes el 28 de junio. Un funcionario resultó herido, y fue una suerte que no hubiera más víctimas.

La presencia de las Naciones Unidas en Libia ya es mucho mayor que la de cualquier otra misión diplomática, y pronto se seguirá ampliando. Debemos ser conscientes de que operar en Libia entraña verdaderos riesgos, y tengo la responsabilidad de velar por que esos riesgos se mitiguen con la mayor eficacia posible.

Deseo dar las gracias a todos los Estados Miembros que han trabajado en apoyo del Acuerdo Político Libio desde su firma, a los que han contribuido a la lucha contra el EIIL y otros grupos terroristas incluidos en la lista y a los que han ayudado a estabilizar el país. Espero con interés colaborar con todas esas partes interesadas libias e internacionales para aunar nuestros esfuerzos políticos, de seguridad y económicos de manera coherente y coordinada.

Aprecio los esfuerzos de todos los Gobiernos y organizaciones que trabajan para promover la paz y la reconciliación entre los libios. Sin embargo, la proliferación de iniciativas de mediación entraña hasta cierto punto el peligro de emborronar el panorama político. Existe una oportunidad y está en manos del pueblo libio el aprovecharla. No hubiera asumido esta función si no creyera que es posible un final pacífico y positivo a la crisis de Libia. Por ese motivo, durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General António Guterres tiene previsto convocar una reunión de alto nivel en la que se presentará un plan de acción. No entraré en más detalles, ya que sería prematuro antes de que concluya mi ronda de consultas con los libios.

Las Naciones Unidas están dispuestas a actuar acorde con los mejores intereses de todos los libios y en colaboración con todas las partes en pie de igualdad. Espero sinceramente que, con la confianza de nuestros asociados libios y de las organizaciones regionales y los Estados Miembros interesados, podremos fortalecer y unificar nuestros esfuerzos colectivos y lograr juntos que Libia vuelva a ocupar el lugar que le corresponde en la familia de naciones —como un país unido, estable y próspero.

El Presidente (*habla en árabe*): Agradezco al Sr. Salamé su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Embajador Skau.

Sr. Skau (Suecia) (*habla en inglés*): De conformidad con el párrafo 24 e) de la resolución 1970 (2011), de 26 de febrero de 2011, tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad sobre la labor del Comité establecido en virtud de esa misma resolución. El período sobre el que informo

comprende del 8 de junio al 28 de agosto de 2017, durante el cual el Comité se reunió en una ocasión en consultas oficiosas y llevó a cabo trabajos suplementarios a través del procedimiento de acuerdo tácito.

Para comenzar, quisiera recordar que, el 29 de junio, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2362 (2017). En virtud de esa resolución, el Consejo, entre otras cosas, amplió el campo de aplicación de las medidas encaminadas a prevenir la exportación ilícita de crudo desde Libia para abarcar el petróleo, incluidos los productos derivados del petróleo refinado. El Consejo también prorrogó el mandato del Grupo de Expertos sobre Libia hasta el 15 de noviembre de 2018. Esos dos elementos han repercutido en las actividades del Comité durante el período sobre el que se informa.

Con respecto al primer elemento, a raíz de las notificaciones recibidas por el Gobierno de Libia, el Comité incluyó en su lista de sanciones a dos buques —el *Capricorn* y el *Lynn S*— por intentar exportar gasóleo ilícitamente desde Libia. Los Estados del pabellón de ambos buques, Tanzania y San Vicente y las Granadinas, respectivamente, tienen ahora ciertas obligaciones con respecto a esos buques, y se pide a todos los Estados Miembros que prohíban a los buques entrar en sus puertos, a menos que esa entrada sea necesaria a efectos de una inspección, en caso de emergencia o en caso de regreso a Libia. Las listas, que se elaboraron en cuestión de días desde el momento de las notificaciones, el 21 de julio y el 2 de agosto, son vigentes por un período de tres meses, a menos que el Comité las rescinda con anterioridad. Además de los Estados del pabellón, el Comité ha escrito a otros Estados Miembros, como los supuestos Estados de origen y de destino, para solicitarles cualquier información adicional pertinente.

En cuanto al segundo elemento, el Comité se reunió el 21 de agosto para escuchar una presentación del Grupo de Expertos recién reconstituido sobre su programa de trabajo correspondiente al mandato ampliado. En el debate, los miembros del Comité formularon preguntas o comentarios a los expertos, quienes les proporcionaron información adicional y aclaraciones. Como algunos recordarán, en su última exposición informativa (véase S/PV.7961), el Presidente señaló al Consejo que el Comité estaba examinando las recomendaciones del informe final del Grupo en virtud de su mandato anterior. De las 16 recomendaciones, 5 estaban dirigidas al Consejo, 6 al Comité y 5 a los Estados Miembros, incluida Libia. Desde entonces, el Comité acordó adoptar medidas sobre cinco recomendaciones, una de las cuales también se examinó durante las consultas oficiosas celebradas el 21 de agosto.

En cuanto al embargo de armas, durante el período que se examina el Comité aprobó una solicitud de exención del embargo presentada de conformidad con el párrafo 9 c) de la resolución 1970 (2011) por los Países Bajos. El Comité también respondió a una solicitud de orientación recibida de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia en relación con el alcance y la aplicación del párrafo 10 de la resolución 2095 (2013), que se refiere a los suministros de equipo militar no letal y la prestación de cualquier asistencia técnica, capacitación o asistencia financiera con fines exclusivamente de asistencia en materia de seguridad o desarme al Gobierno de Libia.

El Comité también recibió un informe inicial y un informe final, presentados de conformidad con el párrafo 10 de la resolución 2292 (2016), por la Operación EUNAVFOR MED SOPHIA, sobre la inspección de un buque realizada en alta mar el 19 de junio frente a las costas de Libia. Se encontraron armas y material conexo a bordo de ese buque, que es el mismo buque que, en la misma ruta, había sido inspeccionado por la EUNAVFOR anteriormente, el 1 de mayo. El Comité notificó de nuevo a Libia la inspección. Durante el período sobre el que se informa, el Comité también recibió el informe final de la inspección de la EUNAVFOR de 1 de mayo. Debo recordar en ese sentido que las autorizaciones que figuran en la resolución 2292 (2016) fueron prorrogadas por el Consejo en su resolución 2357 (2017), de 12 de junio de 2017, por un nuevo período de 12 meses.

También en el contexto del embargo de armas, el Comité recibió los nombres de los signatarios autorizados de Libia para las solicitudes de exención al embargo de armas y de certificados de usuario final, de conformidad con los requisitos que figuran en la nota orientativa núm. 2 para la aplicación de resoluciones relativa al embargo de armas. Actualmente se está examinando una respuesta.

En cuanto a la congelación de activos, el Comité recibió una notificación de Grecia de conformidad con el párrafo 16 a) i) de la resolución 2009 (2011). En su respuesta, el Comité alentó a aumentar los contactos bilaterales entre Grecia y Libia sobre la cuestión, y proporcionó orientación sobre los requisitos del procedimiento de notificación. El examen por el Comité de una solicitud de exención presentada por el Canadá, en relación con un activo propiedad de una persona incluida en la lista, sigue en curso. Dos de las cinco recomendaciones del Grupo sobre las que el Comité acordó adoptar medidas se referían también a la congelación de activos, aunque una está pendiente a la espera de que se reciba más información

del Grupo. Las recomendaciones se refieren a la Dependencia de Recuperación de Activos Robados del Banco Central de Libia, y el Comité considera que una Dependencia que funcione bien podría ser un asociado importante a la hora de supervisar la congelación de activos e impedir la apropiación indebida de fondos.

En cuanto a la prohibición de viajar, el Comité aprobó un adelanto de los gastos del viaje de regreso de la Sra. Safia Farkash Al-Barassi, que había sido autorizada a viajar entre Egipto y Omán. El Comité también aprobó una ampliación de la solicitud de exención para el Sr. Sayyid Mohammed Qadhaf al-Dam, que había sido autorizado a viajar entre Libia y Egipto. Ambas personas —incluidas en la lista— obtuvieron la autorización para viajar por motivos humanitarios.

Por último, el 27 de junio, en mi calidad de Presidente, participé en una reunión informativa abierta conjunta del Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo; el Comité dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas, y el Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia, sobre las dificultades experimentadas en la lucha contra el terrorismo en Libia. En el sitio web del Comité 1373 puede consultarse un resumen de la reunión. El Comité también recibió un informe sobre la aplicación por parte de un Estado Miembro.

El Presidente (*habla en árabe*): Agradezco al Embajador Skau su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad que deseen formular declaraciones.

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Antes de empezar nuestra intervención, Bolivia desea en primer lugar expresar su condena ante el criminal atentado perpetrado el día de ayer en la provincia de Helmand (Afganistán), que cobró la vida de 13 personas y dejó varios heridos. Asimismo, Bolivia desea expresar su solidaridad con las familias de las personas fallecidas y con los damnificados a consecuencia del paso del huracán Harvey en Texas, aquí en los Estados Unidos.

Agradecemos el informe brindado por el Representante Especial del Secretario General para Libia y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Ghassan Salamé, a quien aprovechamos para desearle el mayor éxito en las delicadas labores que le han sido asignadas. Asimismo, agradecemos el

informe proporcionado por el Embajador Carl Skau sobre los trabajos del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia.

Tomamos nota de los avances alcanzados por la Asamblea Constitucional Libia, cuyo trabajo se tradujo, el 29 de julio pasado, en la aprobación del proyecto de una nueva Constitución que debe ser sometida a referendo popular antes de entrar en vigencia.

Consideramos que el compromiso de diálogo político demostrado por las partes durante el período reportado debe mantenerse y debe reflejarse en la celebración de un proceso de consulta popular transparente que le permita al pueblo de Libia definir su futuro y llevar adelante una transición política pacífica, ordenada e inclusiva. En ese contexto, destacamos también los esfuerzos de mediación y conciliación que vienen desarrollando los diferentes actores regionales e internacionales —como la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y, por supuesto, las Naciones Unidas— para promover el proceso político libio y fortalecer los mecanismos de cooperación para impulsarlo. Asimismo, reconocemos las iniciativas desarrolladas por Egipto, Argelia y Túnez durante los meses de junio y julio para respaldar e impulsar este proceso.

Pese a estos significativos pasos, vemos con preocupación que todavía se susciten enfrentamientos esporádicos entre las partes, con un alto costo para los civiles atrapados en medio del conflicto. De acuerdo con el informe presentado por el Secretario General (S/2017/726) el 22 de agosto, durante los meses de abril y julio se registraron 78 personas heridas y 68 muertas, que se suman a las decenas de víctimas mortales que ha generado este conflicto desde 2011.

Adicionalmente, de acuerdo con el reporte de víctimas civiles publicado el 1 de agosto por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, durante el mes de julio se registraron 21 heridos y 15 víctimas mortales a raíz de bombardeos y de fuego cruzado y por la presencia de restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados, que se constituyen en una amenaza para la seguridad de la población y que influyen de manera negativa en el retorno de los desplazados internos a sus lugares de origen. En ese entendido, alentamos a las instituciones libias y a las agencias y servicios de las Naciones Unidas, como el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, a que, en el marco de la resolución 2365 (2017), sigan realizando sus mayores esfuerzos para neutralizar la amenaza de los artefactos explosivos improvisados y los restos

explosivos de guerra que todavía se encuentran dispersos en Libia y que intentan en contra de la seguridad de miles de civiles y refugiados que regresan a sus hogares, así como del personal de asistencia humanitaria que presta su ayuda en el terreno.

Por otra parte, vemos con preocupación la terrible situación de los refugiados y migrantes que, de acuerdo con el informe del Secretario General, continúan siendo detenidos arbitrariamente por las partes y son sometidos a tratos degradantes, tortura, violencia sexual y denegación de asistencia médica, aspecto que se ve exacerbado por la proliferación de organizaciones criminales y redes de tráfico de personas que, de acuerdo con el informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) referido en el informe del Secretario General, estarían vinculados a mercados de venta de esclavos.

A ello se suma el alarmante número de migrantes que han perdido la vida en el mar Mediterráneo, que, de acuerdo con el informe publicado por la misma OIM, desde enero hasta agosto supera las 2.200 víctimas mortales. Saludamos los esfuerzos realizados por Italia en este tema. En ese sentido, recordamos a los actores y a las partes involucradas en el conflicto que tienen el deber de respetar y cumplir sus obligaciones en el marco del derecho internacional humanitario, evitando causar mayor sufrimiento a la población civil y absteniéndose de vulnerar sus derechos fundamentales. Reiteramos que la única solución a este conflicto es a través de una transición política, que ya se ha instalado y que debe continuar, por lo que les instamos a deponer cualquier actitud beligerante o que pretenda reivindicar el uso de las armas como medio para resolver este o cualquier otro conflicto.

Por otra parte, deseamos expresar nuestro apoyo a los avances reportados en el día de hoy por el Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) en la implementación de su mandato, el cual, con arreglo a la resolución 2362 (2017), ahora incluye la exportación ilegal de petróleo y sus derivados.

Finalmente, es importante que el Consejo tenga presente el impacto que ha tenido el conflicto libio en la volátil situación de seguridad en la región. Las consecuencias del intervencionismo y de las políticas de cambio de régimen han tenido un gran impacto en el Sahel, particularmente en Malí, trayendo consigo el surgimiento del caos, el terrorismo y la militarización, con resultados lamentables que se viven hasta el día de hoy.

No olvidemos que en el informe final del Grupo de Expertos del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia, presentado en 2015, se señaló

que las armas procedentes de Libia reforzaron considerablemente la capacidad militar de los grupos terroristas que operan en la subregión del Sahel, que actualmente son utilizadas para perpetrar ataques en contra de las fuerzas de seguridad nacionales, los civiles y los miembros de las misiones de paz en el terreno. En tal sentido, el Consejo debe tener la capacidad de analizar las causas de los conflictos con suficiente detalle, evitando recurrir a suposiciones erróneas y valorando íntegramente las pruebas que tiene ante sí. Debe entender la magnitud de las acciones tomadas y, sobre todo, debe hacerse cargo de los resultados conseguidos ya que, si no se aprende de estas lecciones, no podemos hablar de errores de cálculo sino de acciones deliberadas de desestabilización.

Sr. Rosselli (Uruguay): Quisiera dar la bienvenida al nuevo Representante Especial del Secretario General para Libia y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Ghassan Salamé, en su primera comparecencia ante el Consejo de Seguridad. Le deseamos una exitosa gestión que se refleje en el porvenir y el bienestar de todos los libios. Cuenta para ello con el total apoyo del Uruguay.

Asimismo, deseamos agradecer al anterior Representante Especial, Sr. Martin Kobler, por su valiosa y valerosa gestión. Si se me permite una metáfora más apropiada para las competencias ciclistas, diría que a Martin le tocó pedalear cuesta arriba y con el viento en contra, y lo hizo entusiastamente hasta el último día de su mandato.

Queremos también agradecer al Embajador Carl Skau por la presentación del informe sobre las actividades del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia.

Los momentos de cambio son generalmente una buena ocasión para revisar lo actuado y reflexionar sobre el camino que hay que seguir. Luego de seis años, resulta muy difícil decir que la intervención de las Naciones Unidas en Libia constituye una historia exitosa. La intervención humanitaria, el cambio de régimen y la construcción de una nación son, todas ellas, expresiones que se han ido usando respecto de la situación en Libia, pero los hechos son inapelables. Libia continúa sumida en una situación de indefinición institucional en la que conviven al menos dos estructuras de apariencia gubernamental, varias estructuras armadas con control efectivo sobre distintas áreas del territorio libio, frecuentes y cruentos enfrentamientos armados y una aún visible presencia de elementos terroristas del autodenominado Estado Islámico, que constituye una amenaza adicional

a todo proyecto de pacificación y reconstrucción nacional. El Gobierno de Consenso Nacional previsto en el Acuerdo Político Libio nunca llegó a materializarse y tampoco el Consejo Presidencial ha logrado obtener la legitimidad necesaria como para transformarse en un actor válido y respetado por las partes.

En ocasiones anteriores, hemos sostenido, respecto de otros temas a consideración de este Consejo, que seguir haciendo las mismas cosas una y otra vez solo puede conducir a un mismo resultado. A través del humor se pueden decir las cosas más serias. En su celebrado libro *The Peter Principle*, el autor Laurence Peter nos advierte sobre esta situación en una frase que leeré en inglés porque no se traduce igualmente bien al castellano:

(continúa en inglés)

“Si con dos errores no llegamos a un acierto, tratemos con tres.”

(continúa en español)

Evitemos esta tentación de repetir errores. Con la mente abierta miremos hacia adelante y ofrezcamos al Sr. Salamé nuestro máximo apoyo para que se sienta libre para explorar nuevas alternativas. Necesariamente, ello supone que el Consejo también estará dispuesto a explorar nuevas instancias, reteniendo lo bueno que pudo haber en lo recorrido hasta ahora, pero aceptando el desafío de indagar otras opciones.

El Consejo puede elegir ignorar la realidad, pero no podrá ignorar las consecuencias de haber ignorado la realidad.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al representante de Libia.

Sr. Elmajerbi (Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, es un placer felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes.

Aprovecho también esta oportunidad para felicitar al Sr. Ghassan Salamé por haber asumido el cargo de Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, y darle las gracias por su importante exposición informativa, en la que ha hablado del informe del Secretario General (S/2017/726) sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL). Dado que el informe se publicó con cierto retraso, no hemos tenido la oportunidad de examinarlo plenamente ni de tratarlo a fondo con nuestra capital. Agradecemos mucho los esfuerzos del Sr. Salamé por comunicarse con todas las partes en Libia a fin de acercar los puntos de vista entre

los interesados políticos y quisiéramos desearle mucho éxito en su labor.

Quisiera confirmar una vez más al Consejo que el Gobierno de Consenso Nacional se compromete a apoyar todos los esfuerzos de las Naciones Unidas por lograr una solución de la crisis política en Libia. Quisiera dar las gracias al Representante Permanente de Suecia, Embajador Carl Skau, por su exposición informativa en calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011). En su exposición, habló sobre la evolución reciente de las sanciones impuestas a Libia. En ese contexto, quisiera expresar mi agradecimiento por los excelentes esfuerzos realizados al frente del Comité.

Desde la última exposición informativa del Sr. Martin Kobler, anterior Representante Especial del Secretario General (véase S/PV.7961), el panorama político de Libia ha seguido siendo ambiguo, a pesar de todas las comunicaciones que llevó a cabo el Sr. Kobler y que retomó hace poco su sucesor, el Sr. Ghassan Salamé, desde que asumió ese puesto. Además, tomamos nota de los constantes esfuerzos desplegados por nuestros amigos de los países hermanos por acercar los puntos de vista de los distintos agentes políticos libios para lograr la reconciliación.

En el contexto de la actual ambigüedad de la situación y del estancamiento en el proceso político en Libia, las partes libias deben llegar a un acuerdo respecto de algunas enmiendas al Acuerdo Político Libio, firmado en Sijrat (Marruecos) el 17 de diciembre de 2015, de modo que se pueda garantizar que todas las partes se esfuerzan por aplicar meticulosamente el Acuerdo, lo que a su vez podría allanar el camino para formar un Gobierno de Consenso Nacional que pueda llevar a cabo su labor con eficacia, particularmente con el fin de aliviar el sufrimiento constante del pueblo libio, que lo padece a diario y en diferentes zonas, y que enfrenta diversos problemas en el país, desde el terrorismo hasta la migración ilícita y el contrabando de bienes libios, como el petróleo, los derivados del petróleo y otros recursos naturales.

El Gobierno ha de abordar otros desafíos perjudiciales, como las violaciones de los derechos humanos y la ausencia del estado de derecho. En este contexto, tomamos nota de la hoja de ruta propuesta por el Presidente del Consejo de la Presidencia del Gobierno de Consenso Nacional, Sr. Faiez Serraj, en una declaración dirigida al pueblo libio el 15 de julio de 2017. En su declaración, que fue publicada como documento del Consejo de Seguridad (S/2017/622, anexo), el Sr. Serraj hizo un balance de la

situación actual y habló sobre los distintos tipos de sufrimiento que el pueblo libio enfrenta debido al estancamiento en la aplicación del Acuerdo Libio.

Al final de su declaración, propuso una iniciativa para resolver esa situación, y dijo que deseaba comunicarse con todas las partes en Libia, sin excepción, a fin de lograr la paz y la estabilidad en el país mediante el diálogo y la reconciliación con todos los agentes. Su declaración no tuvo un tono amenazante ni contenía ninguna amenaza de uso de la violencia o la fuerza. Todos debemos entender que no existe una solución militar para la crisis en Libia. La solución solo puede lograrse mediante el diálogo y un proceso político llevado a cabo bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Ese podría ser el único aspecto claro y positivo de la situación actual del que todos seamos conscientes, dado que todas las partes han manifestado que están dispuestas a participar en el proceso político.

Pese a la falta de capacidad para hacer frente a los enormes desafíos que tiene por delante, de los cuales el más importante es alcanzar la seguridad y la estabilidad en Libia, el Gobierno de Consenso Nacional ha logrado no solo frenar significativamente a las milicias ilícitas que tomaron el control de parte de la capital, Trípoli, sino dismantelar su arsenal y expulsarlas de la capital, lo que ha tenido un efecto positivo en la situación de seguridad en la zona. Celebramos que la UNSMIL desee regresar progresivamente a Libia en el futuro. Esperamos que ese regreso se lleve a cabo lo antes posible. Consideramos que permitirá a la UNSMIL abordar las cuestiones que tiene ante sí mediante la cooperación y comunicación directa con las autoridades legítimas del Estado. Esperamos además que ello fomente la confianza del pueblo libio en la función desempeñada por las Naciones Unidas.

Valoramos el papel desempeñado por el comité de sanciones, en particular en lo que respecta a la prohibición de la exportación ilícita de petróleo libio, en consonancia con la resolución 2146 (2014), modificada por la resolución 2362 (2017), en virtud de la cual se añadieron los productos derivados del petróleo refinado a la lista de artículos sujetos a sanciones, y tomamos nota de que el comité ha tratado, a través de una considerable interacción e interés, de preservar los bienes del Estado Libio, a saber, el petróleo y sus productos derivados. No obstante, esperamos que los miembros del comité

demuestren el mismo interés por la cuestión de la mejora de la gestión de los activos libios congelados, que se han ido reduciendo anualmente, ya que los bancos extranjeros no los gestionan de la misma manera en la que gestionan otros fondos. Esos bancos imponen elevados tipos de interés negativos que merman el capital de los activos congelados. Se trata de una situación muy grave, ya que está reduciendo el valor de los activos congelados de Libia, que son fondos que pertenecen al pueblo libio y a las generaciones futuras.

El principal propósito de la congelación de activos en virtud de la resolución 1970 (2011) era proteger esos fondos y no castigar al Estado libio, pero lo que está ocurriendo hoy es lo contrario a ese objetivo y hasta contribuye a la desaparición de activos. Consideramos que no tiene sentido tratar de justificar la pérdida de los activos congelados de Libia relacionándola con las diferencias y divisiones políticas. El legítimo Gobierno de Consenso Nacional no ha pedido que se levante la congelación en este contexto crítico, sino que se encuentre una fórmula concreta que lo ayude a proteger y preservar esos fondos e inversiones, aun cuando sigan congelados. Repito: aun cuando sigan congelados.

En ese sentido, quisiera referirme al documento S/2017/629, que contiene una carta del Presidente del Consejo de la Presidencia, Sr. Faiez Serraj, en la que se refirió a la deplorable situación de los activos congelados bajo el actual régimen de sanciones. No podemos ignorar el hecho de que la existencia de instituciones duales en Libia ha tenido el efecto negativo de perpetuar un Gobierno provisional que es un Gobierno paralelo, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, en las que se ha pedido a otros Estados que se abstengan de tratar con entidades paralelas ilegítimas. Lo que nos preguntamos en ese sentido es si basta con abstenerse de tratar con entidades paralelas o si se deben tomar medidas más eficaces para eliminarlas.

Para concluir, quisiera desear una vez más al Representante Especial Salamé toda suerte de éxitos en su labor. Estamos seguros de que sus conocimientos excepcionales le permitirán obtener grandes resultados.

El Presidente (*habla en árabe*): Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para continuar el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 15.50 horas.